

ORDEN de 17 de diciembre de 2001, por la que se concede el «VII Premio Joaquín Sama a la Innovación Educativa» en la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente a 2001.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 20 de agosto de 2001 (DOE n.º 98, de 23 de agosto de 2001), por la que se convocaba el «VII Premio “Joaquín Sama” a la Innovación Educativa» en la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente a 2001 y de acuerdo con la propuesta formulada por el Jurado de Selección establecido en dicha disposición.

R E S U E L V O

ARTICULO UNICO.—Conceder el Premio «Joaquín Sama» a los trabajos, profesores y equipos que se relacionan en el Anexo a la presente Orden.

DISPOSICION FINAL.—La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 17 de diciembre de 2001.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

A N E X O

MODALIDAD “A”:

«Trabajos que supongan la creación de aplicaciones, programas o sistemas interactivos, que faciliten el acceso a contenidos curriculares a través de las nuevas tecnologías».

- Primer Premio, dotado con 1.000.000 de ptas.: Desierto.
- Segundo Premio, dotado con 750.000 ptas.: Desierto.
- Tercer Premio, dotado con 500.000 ptas.: «Mapas de Orientación Urbana de la Ciudad de Plasencia en formato papel y virtual». De D. Carlos Javier Rodríguez Jiménez, Francisco Briongos de la Fuente, José Manuel Galán Cortés, Francisco Javier Pulido Cuadrado y Fernando Pizarro García. Actuando como coordinador: D. Carlos Javier Rodríguez Jiménez. I.E.S. Parque de Monfragüe. Plasencia.
- Mención Especial 1.ª, dotada con 250.000 ptas.: Desierto.
- Mención Especial 2.ª, dotada con 250.000 ptas.: Desierto.

MODALIDAD “B”:

«Trabajos que versen sobre los mismos temas anteriores y que utilicen para su desarrollo sistemas tradicionales»

- Primer Premio, dotado con 500.000 ptas.: «Jugueteoría: Juguetemos a hacer teorías», de D. Rufino Rodríguez Sánchez. I.E.S. Sáenz de Buruaga. Mérida.
- Segundo Premio, dotado con 300.000 ptas.: «El Pesquisidor». Una experiencia didáctica y multidisciplinar, de D. Benedicto Palacios Sánchez. I.E.S. Universidad Laboral. Cáceres.
- Tercer Premio, dotado con 200.000 ptas.: «La cicatriz verde: Un proyecto vivo sobre la Sierra de San Pedro», de D. Ricardo Vasco y López de Lerma. I.E.S. Francisco de Orellana. Trujillo.
- Mención Especial 1.ª, dotada con 100.000 ptas.: «La feria de los inventos», de D. José Carlos Rodríguez Preciado. C.P. Santa María del Prado. La Roca de la Sierra.
- Mención Especial 2.ª, dotada con 100.000 ptas.: Desierto.

ORDEN de 17 de diciembre de 2001, por la que se resuelve la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2001/2002.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 26 de octubre de 2001, por la que se regula la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar, para el curso 2001/2002, a tenor de lo dispuesto en el artículo 10 y a propuesta de la Comisión de Valoración y Seguimiento, en uso de las atribuciones que tengo concedidas,

R E S U E L V O

ARTICULO 1.º - Conceder las ayudas que se especifican en Anexo I.

ARTICULO 2.º - Esta Resolución trata de un primer acto de concesión, el resto de las solicitudes presentadas se resolverán a propuesta de la misma Comisión en sucesivos actos en idénticas condiciones procedimentales y de publicidad que el primer acto, dentro del plazo de seis meses para resolver y notificar recogido en el artículo 10.2 de la Orden que regula dichas ayudas.

DISPOSICION FINAL.—Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes, contado a partir del día si-